



Ciudad de México, a 12 de Junio del 2018

H. Cuadragésimo Cuarto Consejo Divisional División de Ciencias y Artes Para el Diseño

En cumplimiento al mandato conferido a esta Comisión encargada de realizar el análisis y evaluación para el otorgamiento del Premio a la Docencia, correspondiente al Vigésimo Séptimo Concurso que para tal efecto fue convocado, esta instancia, integrada por:

Consejeros Divisionales:

Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade
Mtra. Silvia Gabriela García Martínez
Alumno Carlos Miguel Gómez Estrada
Alumno Luis Enrique Zavaleta Jiménez
Alumna Fernanda Virginia Lara Vergara
Alumno Martín Villa Sánchez

Apoiada por los asesores aprobados por el Consejo:

Mtra. Verónica Huerta Velázquez
Mtra. Georgina Vargas Serrano
Mtro. Sergio Dávila Urrutia
Dr. Gustavo Iván Garmendia Ramírez

Por este conducto nos permitimos dar a conocer los resultados del proceso de revisión, análisis y determinación de los candidatos que cumplen con los méritos necesarios para hacerse acreedores a dicho premio, el cual consistió en lo siguiente:

- 1.- Análisis y verificación del cumplimiento por parte de los candidatos, de las modalidades aprobadas para el otorgamiento del Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco. Con base en la convocatoria publicada en el semanario de la UAM Vol. XXIV. Num.19.15.01.2018 ISSN1405-177X.
- 2.- Definición de los criterios de evaluación, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos, para establecer una valoración objetiva, imparcial y razonada, que permitiera la elección del o los candidatos a recibir el premio de referencia.

3.- Revisión del cumplimiento de los requisitos solicitados en las modalidades del concurso para el otorgamiento del Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, entre los cuales se pueden citar los siguientes:

- ❖ Escrito o documento de postulación.
- ❖ Comprobante de impartición de UEA (Trimestres 17- I, 17-P y 17-O).
- ❖ Escrito de manifestación de no dedicación de más de 9 horas en trabajo fuera de la Universidad (Profesores de Tiempo Completo); o en su caso, escrito de no dedicación de más de 20 horas en trabajo fuera de la Universidad (Profesores de Medio Tiempo).
- ❖ Constancia o probatorios que manifiestan la preparación y conducción del proceso de enseñanza aprendizaje de las UEA respectivas, de acuerdo con los Planes y Programas de Estudio aprobados.
- ❖ Constancia de dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la UEA al inicio del trimestre.
- ❖ Evidencia o muestra de efectuar las evaluaciones globales o de recuperación sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente en las fechas establecidas por la Universidad del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las UEA.
- ❖ Información de la disposición a proporcionar asesoría académica a los alumnos.
- ❖ Constancia de la participación periódica en el desarrollo de los programas de las UEA que se hubieren impartido.
- ❖ Constancia de participación en la revisión y actualización de los Planes de Estudio y de los programas de las UEA.
- ❖ Elementos que evidencien acciones para enriquecer los Planes y Programas de Estudio con los avances técnicos, científicos, humanísticos y artísticos derivados de los programas y proyectos de investigación.
- ❖ Participación en la elaboración y revisión del material didáctico.
- ❖ Participación en la determinación del material didáctico que se requiera para el desarrollo adecuado de las UEA.
- ❖ Constancia de participación en las comisiones y comités relacionados con la función de la docencia.
- ❖ Información que de referencia de su participación en la organización y conducción en los programas aprobados de formación y actualización del personal académico.
- ❖ Elementos probatorios sobre la participación en la innovación y actualización de las metodologías para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por último, esta Comisión verificó que los postulantes, cumplieran con los requisitos señalados en los lineamientos que para tal efecto fueron aprobados, en ese caso, se corroboró que los aspirantes hayan presentado la siguiente documentación o productos del trabajo:

- ❖ Currículum resumido del aspirante
- ❖ Relación de actividades docentes durante los trimestres correspondientes al año 2017 (17-I, 17-P y/o 17-O); así como los documentos probatorios (Art. 215 del RIPPPA)
- ❖ Productos del trabajo relacionados con los incisos 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.6, señalados en el artículo 7 del TIPPA y el artículo 281, fracción II del RIPPPA
- ❖ Constancia de factores de participación de las UEA impartidas así como encuestas realizadas a los alumnos sobre el desempeño de los profesores durante el periodo a evaluar
- ❖ Informe de actividades 2017 y plan anual de trabajo 2018
- ❖ Reporte de entrega de auto-evaluaciones de la actividad docente

Conforme a lo anterior, los miembros de la Comisión se reunieron en tres ocasiones: la primera para instalar la comisión y conocer el calendario del premio, la segunda para conocer las modalidades y analizar detenidamente cada uno de los expedientes y validar el cumplimiento de los requisitos planteados en las modalidades y la tercera para efectuar el presente dictamen.

Cabe señalar que, en virtud de que este premio está orientado a reconocer y estimular el trabajo docente, las valoraciones cualitativas se orientaron fundamentalmente a ponderar los atributos, cualidades y aptitudes que en este renglón mostraron los profesores propuestos. Anexo 1

Los participantes del Vigésimo Sexto Concurso al Premio a la Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, son los profesores:

1. Mtro. Oscar Henry Castro Almeida, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.
2. Dra. Iarene Argelia Tovar Romero, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.
3. Mtra. Elisa Garay Vargas, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

DICTAMEN

Una vez que se llevaron a cabo todas las actividades de revisión, análisis y valoración de la documentación de soporte de cada una de las propuestas y en atención a los criterios que para tal efecto se establecieron; esta Comisión recomienda al H. Consejo Divisional, para el otorgamiento del Vigésimo Séptimo Premio a la Docencia, a las profesoras:

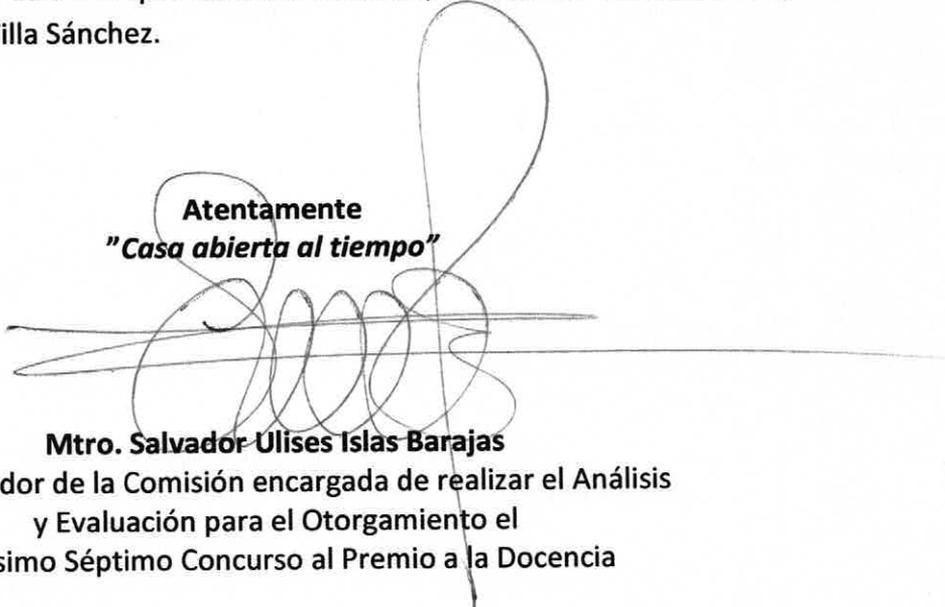
Dra. Iarene Argelia Tovar Romero

y

Mtra. Elisa Garay Vargas

Todos los miembros de la Comisión se manifestaron a favor del dictamen, la Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade, la Mtra. Silvia Gabriela García Martínez, el alumno Carlos Miguel Gómez Estrada, el alumno Luis Enrique Zavaleta Jiménez, la alumna Fernanda Virginia Lara Vergara, el alumno Martín Villa Sánchez.

Atentamente
"Casa abierta al tiempo"



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Coordinador de la Comisión encargada de realizar el Análisis
y Evaluación para el Otorgamiento el
Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia

Anexo 1**Valoración Cualitativa del premio a la docencia 2018**

Rubro	Mtro. Oscar Henry Castro Almeida	Dra. Iarene Argelia Tovar Romero	Mtra. Elisa Garay Vargas
Experiencia docente y formación profesional CV	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación probatoria de productos de trabajo relativo a la docencia.	Oficio de colectivo, Coordinador y Jefe de Dpto. 2017.	Oficio de colectivo, Coordinador y Jefe de Dpto. 2017.	Oficio de colectivo, Coordinador y Jefe de Dpto. 2017.
Material didáctico	Presenta material didáctico 2016 (según dictamen CDA 09.006.17 de fecha 13 de febrero del 2017). Este material no corresponde al periodo a evaluar indicado en la convocatoria.	Un diaporama de 33 diapositivas, con carta del Jefe de Departamento.	Un diaporama de 61 diapositivas, con carta del Jefe de Departamento.
Preparar y conducir Proceso de Enseñanza Aprendizaje acorde con los planes y programas de estudios	Cumple	Cumple	Cumple
Cartas temáticas vs programas de estudios.	Existe información de correspondencia.	Existe información de correspondencia.	Existe información de correspondencia.
Dar a conocer las cartas temáticas y formas de evaluación, (punto 2 fracción II de la encuesta a alumnos preguntas 1, 2, 3)	1. Si 2. Si 3. Si	1. Si 2. Si 3. Si	1. Si 2. Si 3. Si

Evaluaciones globales y de recuperación objetivas (Pregunta 17 y 21)	Tendencia a excelente y muy bueno, sin embargo, cuenta con evaluaciones negativas. La mitad de encuestados afirman que evaluó objetivamente, la otra mitad afirma que no fue objetivo.	Tendencia a excelente y muy bueno. Los encuestados afirman que evaluó objetivamente.	Tendencia a excelente y muy bueno Los encuestados afirman que evaluó objetivamente.
Copias de Actas	Presenta copias	Presenta copias	Presenta copias
Asesoría académica alumnos.	Cumple	Cumple	Cumple
Pregunta 18 encuesta a alumnos.	Más de la mitad de los encuestados confirma que recibieron asesoría extra clase	Más de la mitad de los encuestados confirma que recibieron asesoría extra clase	Más de la mitad de los encuestados confirma que recibieron asesoría extra clase
Evaluación periódica de programas de las UEA. Autoevaluaciones u oficio de colectivo	Existe comprobante de ambas (colectivo y autoevaluaciones)	Existe comprobante de comisión y colectivo	Existe comprobante de ambas (colectivo y autoevaluaciones)
Participación en comisión y/o comité y/o colectivos de docencia.	Participa en colectivo de docencia.	Participa en colectivo de docencia y comité de estudios.	Participa en colectivo de docencia y comité de estudios.
Cursos de actualización (organizados o coordinados)	Si coordinó eventos de ésta índole	Si coordinó eventos de ésta índole	Si coordinó eventos de ésta índole
Innovación y actualización de EA (publicaciones y conferencias)	Cumple con publicaciones y conferencias.	Cumple con conferencias.	Cumple con publicaciones y conferencias.

Dirección de tesis, Proyecto Terminal Licenciatura, Servicio Social.	No dirige tesis.	Si dirige tesis.	Si dirige tesis.
	No cumple con dirección de proyectos terminales.	Si cumple con dirección de proyectos terminales.	No cumple con dirección de proyectos terminales.
	No cumple con Proyectos de SS.	No cumple con Proyectos de SS.	Si cumple con Proyectos de SS.
Asesor o tutor.	Cumple con tutoría	Cumple con tutoría	Cumple con tutoría
No. UEAS	6	7	8
No. Horas	40.5	43.5	46.8
No. Alumnos	144	166	73
Reporte de actividades 2017.	Cumple con reporte.	Cumple con reporte.	Cumple con reporte.
Entrega de autoevaluaciones 2017	Cumple con entrega de autoevaluaciones.	Cumple con entrega de autoevaluaciones.	Cumple con entrega de autoevaluaciones.